RESOLUCIÓN SICOM N° 379.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION PARA LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/2011 "LOCACION DE INMUEBLES SICOM (HOTEL PRESIDENTE, GRAN HOTEL DEL PARAGUAY Y ESTACIONAMIENTO BOME)" "AD REFERENDUM" Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION CORRESPONDIENTE"

Asunción, 18 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorándum DGAF de fecha 18 de noviembre de 2011, por el cual la funcionaria, Lic. María Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la Institución, solicita el inicio del procedimiento de contratación para Locación de Inmuebles Nº 06/2011 "Locación de Inmuebles SICOM (Hotel Presidente, Gran Hotel del Paraguay y Estacionamiento Bome)" "Ad Referéndum" y presenta la Carta de Invitación elaborada para dicho llamado a contratación;

CONSIDERANDO: Que, el citado llamado a contratación se halla previsto en la ampliación del Programa Anual de Contratación de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Resolución SICOM Nº 371 de fecha 14 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para el referido procedimiento de contratación pública, en el rubro pertinente;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente autorizar el inicio del llamado a contratación para Locación de Inmuebles Nº 06/2011 "Locación de Inmuebles SICOM (Hotel Presidente, Gran Hotel del Paraguay y Estacionamiento Bome)" "Ad Referéndum" y aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación para ese fin;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

RESOLUCION SICOM Nº 379, hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Autorizar el inicio del llamado a contratación para Locación de Inmuebles Nº 06/2011 "Locación de Inmuebles SICOM (Hotel Presidente, Gran Hotel del Paraguay y Estacionamiento Bome)" "Ad Referéndum".

2º Aprobar la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución para el procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 06/2011 "Locación de Inmuebles SICOM (Hotel Presidente, Gran Hotel del Paraguay y Estacionamiento Bome)" "Ad Referéndum".

3º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a realizar los trámites pertinentes para llevar adelante el procedimiento de Locación de Inmuebles Nº 06/2011 "Locación de Inmuebles SICOM (Hotel Presidente, Gran Hotel del Paraguay y Estacionamiento Bome)" "Ad Referéndum" y a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del citado llamado a contratación pública.

4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM